

## OFICIOS EMITIDOS EN EL MES DE JULIO DEL 2019

FECHA	NO. OFICIO	Orden	PROVEEDOR	Objeto	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	15% Isv	Total
10/7/2019	07-81-2019	Dc-81-2019	Auto Pinturas	<a href="#">Honducor-Dc-480-2019</a>	Kit de pintura para vehiculos	1.00	2,477.00	2,477.00	371.55	2,848.55
17/7/2019	07-82-2019	Dc-82-2019	Centromatic	<a href="#">Honducor-Dc-481-2019</a>	Arrendamiento	1.00	18,942.12	18,942.12	2,841.32	21,783.44
1/7/2019	07-83-2019	Dc-83-2019	Centromatic	<a href="#">Honducor-Dc-482-2019</a>	Sobres de Primer dia	1.00	12,200.00	12,200.00	1,830.00	14,030.00
								<b>33,619.12</b>	<b>5,042.87</b>	<b>38,661.99</b>

**SR. MARLON CARIAS  
COMPRAS**

**OFICIOS EMITIDOS EN EL MES DE JULIO DEL 2019**

fecha	No. Oficio	Orden de Compra	Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	15% Isv	Total
27/5/2019	6-Ce-42-2019	<a href="#">809-1-1-0267-2019</a>	Cash Bussines	Tóner 285	4	1,272.42	5,089.68	763.45	5,853.13
19/7/2019	6-Ce-43-2019	<a href="#">809-1-1-0268-2019</a>	Partes Automotrices	Aceite 15w40	10	1,190.00	11,900.00	1,785.00	13,685.00
				<b>TOTALES</b>			16,989.68	2,548.45	<b>19,538.13</b>

**SR. MARLON CARIAS  
COMPRAS**

### OFICIOS EMITIDOS EN EL MES DE JULIO DEL 2019

FECHA	NO. OFICIO	Orden	PROVEEDOR	Objeto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	15% Isv	Total
10/7/2019	07-81-2019	Dc-81-2019	Auto Pinturas	<a href="#">Honducor-Dc-480-2019</a>	Kit de pintura para vehiculos	1.00	2,477.00	2,477.00	371.55	2,848.55
17/7/2019	07-82-2019	Dc-82-2019	Centromatic	<a href="#">Honducor-Dc-481-2019</a>	Arrendamiento	1.00	18,942.12	18,942.12	2,841.32	21,783.44
1/7/2019	07-83-2019	Dc-83-2019	Centromatic	<a href="#">Honducor-Dc-482-2019</a>	Sobres de Primer dia	1.00	12,200.00	12,200.00	1,830.00	14,030.00
								<b>33,619.12</b>	<b>5,042.87</b>	<b>38,661.99</b>

  
**SR. MARLON CARIAS**  
**COMPRAS**

  
**HONDUCOR**  
**COMPRAS**

**OFICIOS EMITIDOS EN EL MES DE JULIO DEL 2019**

fecha	No. Oficio	Orden de Compra	Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	15% Isv	Total
27/5/2019	6-Ce-42-2019	<a href="#">809-1-1-0267-2019</a>	Cash Bussines	Tóner 285	4	1,272.42	5,089.68	763.45	5,853.13
19/7/2019	6-Ce-43-2019	<a href="#">809-1-1-0268-2019</a>	Partes Automotrices	Aceite 15w40	10	1,190.00	11,900.00	1,785.00	13,685.00
				<b>TOTALES</b>			16,989.68	2,548.45	<b>19,538.13</b>

SR. MARLON CARTAS  
COMPRAS



**OFICIOS EMITIDOS EN EL MES DE JULIO DEL 2019**

FECHA	NO. OFICIO	Orden	PROVEEDOR	Objeto	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	15% Isv	Total
10/7/2019	07-81-2019	Dc-81-2019	Auto Pinturas	Honducor-Dc-480-2019	Kit de pintura para vehiculos	1.00	2,477.00	2,477.00	371.55	2,848.55
17/7/2019	07-82-2019	Dc-82-2019	Centromatic	Honducor-Dc-481-2019	Arrendamiento	1.00	18,942.12	18,942.12	2,841.32	21,783.44
1/7/2019	07-83-2019	Dc-83-2019	Centromatic	Honducor-Dc-482-2019	Sobres de Primer dia	1.00	12,200.00	12,200.00	1,830.00	14,030.00
								<b>33,619.12</b>	<b>5,042.87</b>	<b>38,661.99</b>

SR. MARLON CARIAS  
COMPRAS



**OFICIOS EMITIDOS EN EL MES DE JULIO DEL 2019  
CATALOGO ELECTRONICO**

FECHA	NO. OFICIO	PROVEEDOR	Valor antes del Impuesto	Total de Facturas	15% Isv	TOTAL A PAGAR
10/7/2019	7-CE-42-2019	Cash Busines	5,089.68	5,853.13	763.45	5,089.68
19/7/2019	6-CE-43-2019	Partes Automotrices GEO	11,900.00	13,685.00	1,785.00	11,900.00
			<b>Total</b>	<b>19,538.13</b>	<b>2,548.45</b>	<b>16,989.68</b>

SR. MARLON CARIAS  
COMPRAS



Búsqueda Avanzada de Procesos

Parámetros de la Búsqueda

Institución	Empresa Nacional de Correos de Honduras
Unidad de Compra	(Todas)
Fecha de Inicio	Inicio: (Todas) Fin: (Todas)
Modalidad	(Todas)
Tipo Adquisición	(Todas)
Etapas de Adquisición	(Todas)
Fuente de Financiamiento	(Todos)
Descripción que la Compra Contenga	
Expediente	

Buscar

### PROVEEDORES JULIO 2019

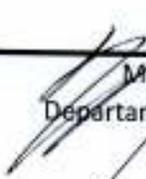
Proveedor	Rtn
Auto pinturas	08011981259576
Centromatic	08019995320455



Marlon Carías  
Departamento de Compras

**Proveedores del mes de Junio**

Proveedor	Rtn
Cash Business	08019995390633
Partes Automotrices GEO	05019995128965

  
Marlon Carias  
Departamento de Compras



<b>Expediente:</b> Honducor-Dc-480-2019 <b>Entidad:</b> Empresa Nacional de Correos de Honduras <b>Unidad Compra:</b> Unidad Central <b>Objeto Compra:</b> Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	<b>Fecha Inicio:</b> 10/07/2019 <b>Fecha Cierre:</b> 11/07/2019	<a href="#">Ver Detalle</a>
<b>Expediente:</b> Honducor-DC-481-2019 <b>Entidad:</b> Empresa Nacional de Correos de Honduras <b>Unidad Compra:</b> Unidad Central <b>Objeto Compra:</b> Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	<b>Fecha Inicio:</b> 10/07/2019 <b>Fecha Cierre:</b> 11/07/2019	<a href="#">Ver Detalle</a>
<b>Expediente:</b> Honducor-Dc-482-2019 <b>Entidad:</b> Empresa Nacional de Correos de Honduras <b>Unidad Compra:</b> Unidad Central <b>Objeto Compra:</b> Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	<b>Fecha Inicio:</b> 10/07/2019 <b>Fecha Cierre:</b> 11/07/2019	<a href="#">Ver Detalle</a>

**Normativa**
**Compradores Institucionales**
**Busqueda Avanzada**

<b>Expediente</b>	Honducor-Dc-480-2019
<b>Entidad</b>	Empresa Nacional de Correos de Honduras
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	10/07/2019 11:10:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	11/07/2019 11:10:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	11/07/2019 11:10:00 a.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Adjudicado
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Barrio El Centro Avenida Cervantes Tegucigalpa M.D.C.
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Gerson Lopez Mejia 2220-5743 / 3266-7434 glopez@outlook.com

**Detalle de la Compra**

Productos y/o Servicios Solicitados		Documentos	Participantes	Adjudicado a			
UNSPSC	Descripcion	Especificaciones	Total	No Oferentes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
86131502	Pintura	pintura para vehiculos	1	2	Diana Elizabeth Funez Elvir * Compra Menor		2848.55

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	Honducor-DC-481-2019
<b>Entidad</b>	Empresa Nacional de Correos de Honduras
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	10/07/2019 11:15:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	11/07/2019 11:15:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	11/07/2019 11:15:00 a.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Adjudicado
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Barrio El Centro Avenida Cervantes Tegucigalpa M.D.C.
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Gerson Lopez Mejia 2220-5743 / 3266-7434 glopez@outlook.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados		Documentos	Participantes	Adjudicado a			
UNSPSC	Descripcion	Especificaciones	Total	No Oferentes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
80191503	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	renta de fotocopiadora	1	3	CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS, S.A. DE C.V. "CENTROMATIC, S.A. DE C.V.		21783.438

## Normativa

## Compradores Institucionales

## Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	Honducor-Dc-482-2019
<b>Entidad</b>	Empresa Nacional de Correos de Honduras
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	10/07/2019 11:31:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	11/07/2019 11:31:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	11/07/2019 11:31:00 a.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Adjudicado
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Barrio El Centro Avenida Cervantes Tegucigalpa M.D.C.
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Gerson Lopez Mejia 2220-5743 / 3266-7434 glopez@outlook.com

### Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados		Documentos	Participantes	Adjudicado a			
UNSPSC	Descripcion	Especificaciones	Total	No Oferentes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
80191501	Alquiler de equipo de oficina	pago renta equipo	1	3	CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS, S.A. DE C.V. "CENTROMATIC, S.A. DE C.V.		14030



## Compras Catálogo Electrónico

Comprá tus productos aquí.



## Proveedores

Si sos proveedor del Catálogo Electrónico, ingresá aquí para actualizar los datos de tus productos.



## Ciudadanía

Querés saber que compra el Estado a través del Catálogo Electrónico? Ingresá aquí.



## Catalogación

Aquí se ingresa la información del Catálogo.

INICIO

CIUDADANÍA

CATALOGACIÓN

PROVEEDORES

CATÁLOGO ELECTRÓNICO



## Búsqueda de Ordenes de Compra

Ingrese los criterios de búsqueda deseados y luego presione el icono de la opción Buscar.

Año de Gestion

Institución de Compra :

Unidad de Compra :

Fecha inicial :  Fecha Final :

No. de Contrato:   **Buscar**

175823	809-1-1-0267-2019	HP 285A	05/07/2019	Impreso	5,853.13	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Evaluar</a> <a href="#">Reimprimir</a> <a href="#">Anular</a> <a href="#">Historial</a>
178870	809-1-1-0268-2019	15 w 40 aceite para motor	19/07/2019	Impreso	13,685.00	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Evaluar</a> <a href="#">Reimprimir</a> <a href="#">Anular</a> <a href="#">Historial</a>

**ORDEN DE COMPRAS**

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Empresa de Correos de Honduras
Unidad Compra	GERENCIA CENTRAL
Número Gestion	175823
No. Expediente	809-1-1-0267-2019
Estado	Impreso
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2019
Id SIAFI	809 -01 -001
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratación	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps. 5,853.13
Objeto de la Compra	HP 285A
Fecha Inicio	12/08/2019 09:13:05 a.m.
Ingresado por	TID-1519-1966-00144
Fecha de Ingreso	05/07/2019 10:00:29 a.m.
Contacto	Marlon Jhonatan Carias Jefe de Compras Empresa Nacional de Correos de Honduras 2234-8634 <a href="mailto:mcarias.carias11@gmail.com">mcarias.carias11@gmail.com</a>

**Fondos Utilizados Para Pago**

Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador
Tesoro Nacional	Tesorería General de la República - Efectivo

**Precompromisos y Estructura Programaticas Afectadas**

Fte	Org	BIP	Convenio	Prog	SubProg	Proy	Act/Obra	BTranf	Obj. Gto	Monto
11	1			0	0	0	0	0	39600	5,853.13

**Productos y/o Servicios y/o Servicios**

Producto	Especificaciones	Cantidad Solicitada	Lugar de Entrega
44103103 TÓNER HP (CE285A) NEGRO, ZONA 1	 Tiempo de entrega: 15 días hábiles.	4	Honducor

NOTA: \*Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

**Autorizaciones:**

## ORDEN DE COMPRAS

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Empresa de Correos de Honduras
Unidad Compra	GERENCIA CENTRAL
Número Gestion	178870
No. Expediente	809-1-1-0268-2019
Estado	Impreso
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2019
Id SIAFI	809 -01 -001
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratación	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps. 13,685.00
Objeto de la Compra	15 w 40 aceite para motor
Fecha Inicio	12/08/2019 09:13:52 a.m.
Ingresado por	TID-1519-1966-00144
Fecha de Ingreso	19/07/2019 09:25:45 a.m.
Contacto	Marlon Jhonatan Carias Jefe de Compras Empresa Nacional de Correos de Honduras 2234-8634 <a href="mailto:mcarrias.carias11@gmail.com">mcarrias.carias11@gmail.com</a>

### Fondos Utilizados Para Pago

Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador
Tesoro Nacional	Tesorería General de la República - Efectivo

### Precompromisos y Estructura Programáticas Afectadas

Fte	Org	BIP	Convenio	Prog	SubProg	Proy	Act/Obra	BTranf	Obj. Gto	Monto
11	1			0	0	0	0	0	35650	13,685.00

### Productos y/o Servicios y/o Servicios

Producto	Especificaciones	Cantidad Solicitada	Lugar de Entrega
15121501 15w40 en Tina de 5 Galones Lubricantes mineral para motor, ZONA 1	 Tiempo de entrega: 30 días hábiles.	10	honducor

NOTA: \*Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

### Autorizaciones:



República de Honduras

Impreso por: DCERRATOS

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

12/08/2019 12:04:42

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 12/08/2019	DOCUMENTOS DE:									
Institución: 0809 Empresa de Correos de Honduras		Precompromiso	01944								
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01								
Unidad Ejecutora: 001 OFICINA PRINCIPAL		Devengado	03								
		Secuencia	00								
		Operaciones Contables									
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/>	Compromiso <input checked="" type="checkbox"/>	Devengado <input checked="" type="checkbox"/>	Regularización <input type="checkbox"/>								
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta									
DIANA ELIZABETH FUNES ELVIR	Tipo Documento Código	Cuenta	Importe								
	TID 0801-1981-25657 00004	1100106733	2.452.23								
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento FACT	FACTURA	DC-07	IC 81								
	Denominación	Número de Documento	Secuencia								
	12/08/2019	33/08/19									
	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	No. Doc F01 Origen								
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>									
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>									
Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>									
OPERACIONES CONTABLES :											
Anticipos <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Devoluciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios		SIGADE	TRAMO:								
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución		BIP:	TIPO:								
		CONVENIO:									
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	BEN	CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	Dif.	
11	00	000	017	35500	0000		Tintas, Pinturas y Colorantes	2.848.55	0.00	0.00	
SON: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 55/100								TOTAL AFECTADO	2.848.55	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	306.32	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	2.452.23	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								Cuentas Bancarias			
PAGO POR LA COMPRA DE PINTURA PARA VEHICULOS PARA SER UTILIZADA EN EL VEHICULO MARCA TOYOTA DE COLOR CABALLERON BLANCO, CON PLACA N-81878, PROPIEDAD DE LA EMPRESA. NOTA: PAGO A NOMBRE DE AUTO PINTURAS								Codigo Banco: 1			
								YGR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
								Moneda			
								Cuenta Origen/DUI			
								Libreta			
								Cuenta / LIBRETA			
								HONDURAS RECURSOS PROPIOS			
MONEDA:											
Código: 011 Descripción: LEMPERAS											
Verificado por: NALVARADOIS			Aprobado por: DCERRATOS			Firmado por: HPCNCEA					
NORMA ELIZETH ALVARADO MARTINEZ			DIANA ELIZETH CERRATO CUBAS			HERMAN ARMANDO PONCE MARTINEZ					
Fecha y hora: 12/08/2019 10:37:55			Fecha y hora: 12/08/2019 11:54:39			Fecha y hora: 12/08/2019 11:56:44					

## RESUMEN DE COTIZACIONES: Pintura para vehiculos

No.	Cant	Medida	Descripcion	Proveedor	Precio Unitario	Sub- Total	Impuesto	Total
1	1	Dual	Pintura para Vehiculo	Auto Pintura	2,477.00	2,477.00	371.55	2,848.55
						<b>2,477.00</b>	<b>371.55</b>	<b>2,848.55</b>
2	1	Dual	Pintura para Vehiculo	Pinfesa	2,700.00	2,700.00	405.00	3,105.00
						<b>2,700.00</b>	<b>405.00</b>	<b>3,105.00</b>

ORDEN DE COMPRA NO. 07-81-2019

PARA: AUTO PINTURAS

FECHA: 18 de junio del 2019

REFERENCIA 06-81-2019

.....  
Le estamos notificando a usted(s) enviar a la Empresa de Correos de Honduras HONDUCOR, los artículos que se detallan a continuación, en vista de la requisición efectuada por la Dirección General, siendo seleccionada su Empresa para la adquisición de los productos descritos en esta orden: favor adjuntar la factura correspondiente.

Can	Med	Descripción	P/Unitario	Total
1	Dual	Pintura para Vehículo	2,477.00	2,477.00
			<b>Sub Total</b>	<b>2,477.00</b>
			<b>Impuesto</b>	<b>371.55</b>
			<b>Gran Total</b>	<b>2,848.55</b>



Jefatura Administrativa  
Lic. Xiomara Ramirez



Jefatura de Compras  
Marlon Canas

**CONSTANCIA DE RETENCION**

**CR- 07-81-2019**

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) RTN 08019995394517 cumpliendo las instrucciones emitidas por el Sistema de Administración de Rentas HACE CONSTAR que esta institución dedujo a la empresa: **AUTO PINTURAS** La cantidad de (L. 396.32) **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 32/100**

Descripción	Lempiras
Deducción Impuesto Sobre Venta (L. 2,477.00 * 0.15)	371.55
Deducción Pagos a Cuenta (2,477.00 * 0.01)	24.77
<b>Total</b>	<b>396.32</b>

Y para dar fe de la presente se firma la presente a los 10 días del mes de julio del 2019



Lic. Xiomara Ramirez  
Jefatura Administrativa

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de Julio de 2019

DA-1258-07-2019

**Licenciado**  
**Herman Ponce**  
Jefe Financiero  
Su Oficina

**Licenciado Ponce:**

Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **CENTROMATIC** Por el valor de **DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 12/100 CENTAVOS (L.18, 942.12)**

CONCEPTO: Por el servicio de arrendamiento de 3 fotocopiadoras, ubicadas en los departamentos de internacional, operaciones, y financiero según contrato No. 20313022019 correspondiente a los meses de abril y mayo del año 2019

**Se adjunta la siguiente documentación:**

- Referencia DC-07-82-2019 del departamento de Compras
- Memorando DG No 226-2019 Por parte de de la Dirección General
- Contrato de arrendamiento de equipo No 20313022019
- Cotizaciones (Centromatic, Cash Business, Bosu)
- Constancia de retención No CR-07-82-2019
- Factura No 000-001-01- 00015245 mes de Abril
- Reporte de lectura de contador de fotocopiadoras
- factura No 000-001-01-00015501 mes de Mayo
- Reporte de lectura de contador de fotocopiadoras
- Constancia electrónica de solvencia fiscal
- Constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas

Atentamente,



**Lic. Xiomara Ramírez**  
Jefe Administrativo

Silvia  
19.7.19  
11:05

**CONSTANCIA DE RETENCION**

**CR- 07-82-2019**

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) RTN 08019995394517 cumpliendo las instrucciones emitidas por el Sistema de Administración de Rentas HACE CONSTAR que esta institución dedujo a la empresa: **CENTROMATIC** La cantidad de (L. 2,841.32) **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 32/100**

Descripción	Lempiras
Deducción Impuesto Sobre Venta (L. 18,942.12 * 0.15)	2,841.32
Deducción Pagos a Cuenta ()	constancia
<b>Total</b>	<b>2,841.32</b>

Y para dar fe de la presente se firma la presente a los 17 días del mes de julio del 2019



Lic. Xiomara  
Jefatura Administrativa

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

#20313022019 ✓

Nosotros: **DARIO ALEXANDER VARE**, mayor de edad, Ingeniero Industrial y Sistemas, de este domicilio, con Tarjeta de identidad N° 0801-1979-02458 extendida en Tegucigalpa, nacionalidad Hondureña; actuando en mi condición de Gerente de Operaciones de la empresa Centromatic S.A., quien en lo sucesivo se denominará **"EL ARRENDADOR"** y **GERARDO ALFREDO CANO LANZA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, Hondureño, con tarjeta de identidad número 1801-1969-00623; actuando en mi condición de Director General de la **Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)** y nombrado mediante acuerdo ejecutivo número 179-2018 de fecha 04 de Junio del año 2018, con facultades suficientes para la celebración del presente Contrato, quien en lo sucesivo se denominará **"EL ARRENDATARIO"**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de arrendamiento de equipo de oficina, el cual se regirá por siguientes las cláusulas: **PRIMERA:** Declara **"EL ARRENDADOR"** que es dueño y está en posesión legítima de dos equipos Multifuncionales marca **KONICA 552** y un equipo multifuncional Marca **KYOCERA M2035**. **SEGUNDA:** El precio de la cuota fija de este arrendamiento será de: **SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,974.00)** y se agrega el 15% de I.S.V., otorgándole un crédito mensual global por **VEINTICUATRO MIL (24,000)** copias/impresiones blanco y negro. La copia/impresión excedente se factura a L. 0.36 más 15% I.S.V. que **"EL ARRENDATARIO"** se obliga a pagar dentro de los quince (15) días calendarios subsiguientes, de cada mes vencido, una vez entregada la factura por **"EL ARRENDADOR"**. **TERCERA:** Continúa manifestando **"EL ARRENDADOR"**, que los equipos lo da en arrendamiento a **"EL ARRENDATARIO"**, bajo los siguientes términos: a)- La visita de revisión preventiva se realizará según la programación de servicio y las correctivas según sea reportado por el **"ARRENDATARIO"**. b)- En caso de destrucción total o parcial, pérdida, inundación, robo, **"EL ARRENDATARIO"** deberá pagar el valor de cada equipo que es estimado en **CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 55,000.00)**, para la **KONICA 552 Y VEINTE MIL LEMPIRAS (L. 20,000.00)** para la **KYOCERA M2035**, restando el gasto de depreciación por el uso que haya tenido mientras se encuentra en las oficinas de **"EL ARRENDATARIO"**, la depreciación del equipo será considerado para años. En caso de dañarse alguna placa electrónica por razones de problema en la alimentación de instalaciones eléctricas del **"ARRENDATARIO"**, este pagará la suma de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 2,500.00)**, a fin de prevenir este gasto se recomienda la adquisición de un regulador de voltaje de 1,200 watts o protector de pico. En caso de dañarse algún repuesto por introducir grapas o clips y papel reciclado, el **"ARRENDATARIO"** pagará el costo correspondiente del repuesto. **CUARTA:** **"EL ARRENDADOR"** se obliga a lo siguiente: a)- Hacer entrega de los equipos que llene las expectativas creadas al momento de hacer nuestra presentación

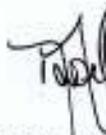


de ventas en la oficina de Tegucigalpa. b)- Cubrir cualquier gasto de consumible y mantenimiento técnico en el uso adecuado del equipo, por la cuota que paga "EL ARRENDATARIO" mensualmente. c)- "EL ARRENDADOR" dará entrenamiento sobre el uso correcto del equipo al personal que "EL ARRENDATARIO" estime conveniente. d)- "EL ARRENDADOR" arreglara cualquier desperfecto menor sufrido por el equipo en un plazo no mayor de 10 horas hábiles. Si el problema es muy grande y si por parte del "ARRENDADOR" hay necesidad de arreglar el equipo fuera de las oficinas del "ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" deberá reemplazar el equipo dañado por otro de similares o mejores características de manera temporal. QUINTA: "EL ARRENDATARIO" se compromete a lo siguiente: a)- A restituir el equipo al finalizar el contrato en condiciones similares que le fue entregada con depreciación de los meses en uso a partir del valor de CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 55,000.00), salvo que ambas partes acuerden la renovación del presente contrato. b)- A no alterar el estado físico de la maquina descrita anteriormente. c)- A no sub arrendar o trasladar el equipo objeto del presente contrato a otro lugar, sin la previa autorización de "EL ARRENDADOR". d)- "EL ARRENDATARIO" se compromete a hacer la cancelación total de la factura, dentro de quince días calendario subsiguiente, cada mes vencido, una vez entregada la factura por "EL ARRENDADOR". SEXTA: El plazo del presente contrato de arrendamiento del equipo será de (9) meses y (20) días, efectivo a partir del 12 de Marzo, 2019 al 31 de Diciembre del 2019. Renovable a voluntad de las partes cuando las circunstancias hechos o motivos lo ameriten. La renovación será automática si no existe una notificación previa del Arrendatario con 30 días de anticipación antes de finalizar el contrato. SEPTIMA: SANCIONES, el incumplimiento del presente contrato por parte de "EL ARRENDATARIO" en cualquiera de sus obligaciones, en las condiciones pactadas tendrá como resultado una sanción por cada día de retraso en la cancelación total de la factura a que se refieren la cláusula Segunda, y cualquier otra causa o circunstancia que implique incumplimiento de lo pactado, obliga a "EL ARRENDATARIO" al pago de una sanción en concepto de multa equivalente a CUARENTA LEMPIRAS (L. 40.00) por cada día de retraso en la cancelación total de la factura, si "EL ARRENDATARIO" requerido se negara a hacer efectivo el pago en mención se rescindirá el contrato de pleno derecho quedando pendiente el pago restante. OCTAVA: "EL ARRENDADOR" se reserva el derecho de retirar de las instalaciones físicas de esta institución, la maquina descrita, al finalizar el arrendamiento si así lo estimare prudente. NOVENA: Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionadas directamente o indirectamente con este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante procedimiento de arbitraje, de conformidad con el reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. DECIMA: Este contrato es de cumplimiento obligatorio, salvo que por mutuo acuerdo podrá dar



terminado anticipadamente el presente contrato y sus anexos, bastando al efecto un aviso que haga por escrito a la otra parte con al menos treinta días de anticipación. **DECIMA PRIMERA:** La renovación del presente Contrato se hará con un simple intercambio de notas que podrá enviar cualquier parte a la otra, si "EL ARRENDADOR" considera que debido a la inflación y el deslizamiento que sufra la moneda nacional sea necesario aumentar el valor del arrendamiento así lo hará saber a "EL ARRENDATARIO" al momento de someter a consideración de este último dicha renovación. **DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)** y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado. **DECIMA TERCERA:** Ambas partes declaran que es cierto el contenido de este contrato que lo aceptan en todas y cada una de sus partes, obligándose al estricto cumplimiento de todas y cada una de sus cláusulas. En fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 07 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

  
  
**GERARDO ALFREDO CANDELARIO**  
Director General de HONDUCOR

  
  
**DARIO ALEXANDER VARE**  
Centromatic



**CENTROMATIC S.A.**

Tecnología y Automatización en su Oficina

CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A. DE C.V.  
TEGUCIGALPA M.D.C., EDIFICIO LISBOA, N.º 1421, BLVD. SUYAPA  
TELS.: (504) 2232-1190, 2231-1728, FAX: (504) 2232-6555  
SAN PEDRO SULA: TEL.: 2552-0912, Cel.: 3192-0370,  
E-mail: centromaticsa@centromatic.hn

R.T.N. 08019995320455

FACTURA  
N.º 000-001-01-00015245  
CAI: 30A95B-6323C7-004D82-006862-54C871-6C

CONTADO  CRÉDITO

Día 29 Mes ABRIL Año 2019

Cliente EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS  
Orden de compra: Vendedor: CONTRATOS # N.º de Requisición: R.T.N. Cliente 08019995320455

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARRENDA	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA DEL PERIODO DE ABRIL 2019	L 10,968.12	L 10,968.12
CANTIDAD EN LETRAS: DOCE MIL SEISCIENTOS TRECE LPS CON 34/100			SUB TOTAL EXENTO	L
N.º DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:			SUB TOTAL EXONERADO	L
N.º CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERACIÓN:			SUB TOTAL GRAVADO	L 10,968.12
N.º REGISTRO DE LA S.A.G.:			DESC. Y REBAJAS OTORGADOS	L
NOTA: NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LOS SUMINISTROS NO GOZAN DE GARANTÍA			*30 DÍAS DE CRÉDITO DESPUÉS DE ESTAR SE COBRARÁN INTERESES MORATORIOS	L 1,645.22
			TOTAL PAGAR	L 12,613.34

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÁJALA

Recibi Producto: Fecha: Facturado Por  
Nombre Completo:   
Teléfono: 

SERVIDORES, COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORAS, UPS, ANTIVIRUS, SEGURIDAD DE CCTV, SUMINISTROS Y SOPORTE TÉCNICO.

ELABORADO: 01-19, DEL 000-001-01-00014701 AL 000-001-01-00017200 FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 20/12/2019  
ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CRÉDITO COPIA VERDE - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR COPIA ROSADA - FACTURACIÓN

**CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A. DE C.V.**  
TEGUCIGALPA M.D.C., EDIFICIO LISBOA, N.º 1421, BLVD. SUYAPA  
TELS.: (504) 2232-1190, 2231-1728, FAX: (504) 2232-6555  
SAN PEDRO SULA: TEL.: 2552-0912, Cel.: 3192-0370,  
E-mail: centromaticsa@centromatic.hn  
R.T.N. 08019995320455

CONTADO  CRÉDITO

Día	Mes	Año
24	MAYO	2019

Cliente	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS		
Orden de compra:	Vendedor: CONTRATOS #	N.º de Requisición:	R.T.N. Cliente 08019995320455

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARRENDA	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA DEL PERIODO DE MAYO 2019	L. 7,974.00	L. 7,974.00
		TOTAL A COBRAR COPIA EXENTANTE		L. 0.00
		COSTA FUA.		L. 7,974.00
		SUBTOTAL		L. 7,974.00
		IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%		L. 1,196.10
		TOTAL A COBRAR		L. 9,170.10
CANTIDAD EN LETRAS: NUEVE MIL CIENTO SETENTA LPS CON 10/100			SUB TOTAL EXENTO	L.
N.º DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:			SUB TOTAL EXONERADO	L.
N.º CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERACIÓN:			SUB TOTAL GRAVADO	L. 7,974.00
N.º REGISTRO DE LA S.A.G.:			DESC. Y REBAJAS OTORGADOS	L.
NOTA: NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LOS SUMINISTROS NO GOZAN DE GARANTÍA				L. 1,196.10
*30 DÍAS DE CRÉDITO DESPUÉS DE ESTE PERIODO SE COBRARÁN INTERESES MORATORIOS				L. 9,170.10

Recibi Producto:  
Nombre Completo:  
Teléfono:

Fecha: Facturado Por



SERVIDORES, COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORAS, UPS, ANTIVIRUS, SEGURIDAD DE CCTV, SUMINISTROS Y SOPORTE TÉCNICO.

ELABORADO: 01-19, DEL 000-001-01-00014701 AL 000-001-01-00017200 FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 20/12/2019

ORIGINAL - CLIENTE    COPIA AMARILLA - CRÉDITO    COPIA VERDE - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR    COPIA ROSADA - FACTURACIÓN

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXUALA

CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA S.A. DE C.V. REGISTRO DE LA S.A.G. N.º 08019995320455

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de Julio de 2019

DA-1259-07-2019

**Licenciado**

**Herman Ponce**

Jefe Financiero

Su Oficina

**Licenciado Ponce:**

Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **CENTROMATIC** Por el valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.12, 200.00)** ✓

CONCEPTO: Por el servicio de arrendamiento de 5 fotocopiadoras, 3 ubicadas en los departamentos de internacional, operaciones, y financiero según contrato No. 20313022019 y 2 ubicadas una en el departamento de informática y en la administración de san Pedro Sula según adendum al contrato No 20313022019 correspondiente al mes de Junio del año 2019

**Se adjunta la siguiente documentación:**

- Referencia DC-07-83-2019 del departamento de Compras
- Memorando DG No 226-2019 Por parte de de la Dirección General
- Contrato de arrendamiento de equipo No 20313022019
- Memorando DG No. 436-2019 Por parte de de la Dirección General
- Adendum al contrato de arrendamiento de equipo de oficina No 20313022019
- Constancia de retención No CR-07-83-2019
- Factura No 000-001-01- 00015856 mes de Junio
- Reporte de lectura de contador de fotocopiadoras
- Constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas

Atentamente,

  
  
**Lic. Xiomara Domínguez**  
Jefe Administrativo

Silvia  
19.7.19

11:05

REFERENCIA 07-83-2019

PARA : NORMA ALVARADO  
JEFE DE PRESUPUESTO

DE : MARLON CARIAS  
JEFE DE COMPRAS

ASUNTO : SOLICITUD DE APROBACION DE PRESUPUESTO

FECHA : 18 DE JULIO DEL 2019

Total de Factura	14,030.00
Menos Impuesto Sobre Pagos a Cuenta (L. 0.00*0.01)	Constancia
Menos Impuesto Sobre Venta ( L 12,200.00 * 0.15)	1,830.00
<b>Total Emisión de Cheque</b>	<b>12,200.00</b>

En relación al presupuesto aprobado, existe asignación presupuestaria para realizar este pago por la cantidad de: (L. 12,200.00) DOCE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

**A FAVOR DE: CENTROMATIC**

PAGO POR: El servicio del arrendamiento de 5 fotocopiadoras, 3 ubicadas en los departamentos de Internacional, Operaciones y financiero según contrato No. 20313022019 y 2 ubicadas en el departamentos de informática en el C. C. P. T. y la otra en la administración de San Pedro Sula, según adendum al contrato No. 20313022019

Para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

1. Memorando DG-No. 226-2019
2. Contrato No. 20313022019
3. Memorando DG-No. 436-2019
4. Adendum al contrato 20313022019
5. Constancia de Retención (CENTROMATIC- HONDUCOR)
6. Facturas No. 15856 (junio)
7. Solicitud del Departamento -Administrativo
8. Solicitud del departamento Financiero.

Control Presupuestario

Actividad	Renglón	Cantidad
13	22260	14,030.00

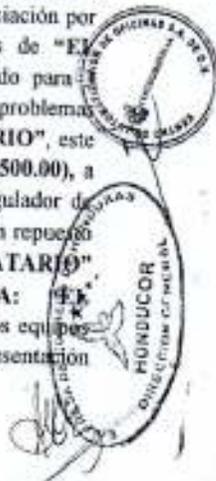
Norma Alvarado  
Jefe de Presupuesto

Marlon Carías  
Jefatura de Compras

Recibido  
Edgar Serrano  
18-07-2019  
11:01 am

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA**  
**#20313022019**

Nosotros: **DARIO ALEXANDER VARE**, mayor de edad, Ingeniero Industrial y Sistemas, de este domicilio, con Tarjeta de identidad N° 0801-1979-02458 extendida en Tegucigalpa, nacionalidad Hondureña; actuando en mi condición de Gerente de Operaciones de la empresa Centromatic S.A., quien en lo sucesivo se denominará "EL ARRENDADOR" y **GERARDO ALFREDO CANO LANZA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, Hondureño, con tarjeta de identidad número 1801-1969-00623, actuando en mi condición de Director General de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) y nombrado mediante acuerdo ejecutivo número 179-2018 de fecha 04 de Junio del año 2018, con facultades suficientes para la celebración del presente Contrato, quien en lo sucesivo se denominará "EL ARRENDATARIO", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de arrendamiento de equipo de oficina, el cual se regirá por siguientes las cláusulas: **PRIMERA:** Declara "EL ARRENDADOR" que es dueño y está en posesión legítima de dos equipos Multifuncionales marca **KONICA 552** y un equipo multifuncional Marca **KYOCERA M2035**. **SEGUNDA:** El precio de la cuota fija de este arrendamiento será de **SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,974.00)** y se agrega el 15% de I.S.V., otorgándole un crédito mensual global por **VEINTICUATRO MIL (24,000)** copias/impresiones blanco y negro. La copia/impresión excedente se factura a L. 0.36 más 15% I.S.V. que "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar dentro de los quince (15) días calendarios subsiguientes, de cada mes vencido, una vez entregada la factura por "EL ARRENDADOR". **TERCERA:** Continúa manifestando "EL ARRENDADOR", que los equipos lo da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", bajo los siguientes términos: a)- La visita de revisión preventiva se realizará según la programación de servicio y las correctivas según sea reportado por el "ARRENDATARIO", b)- En caso de destrucción total o parcial, pérdida, inundación, robo, "EL ARRENDATARIO" deberá pagar el valor de cada equipo que es estimado en **CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 55,000.00)**, para la **KONICA 552** Y **VEINTE MIL LEMPIRAS (L. 20,000.00)** para la **KYOCERA M2035**, restando el gasto de depreciación por el uso que haya tenido mientras se encuentra en las oficinas de "EL ARRENDATARIO", la depreciación del equipo será considerado para 5 años. En caso de dañarse alguna placa electrónica por razones de problemas en la alimentación de instalaciones eléctricas del "ARRENDATARIO", este pagará la suma de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 2,500.00)**, a fin de prevenir este gasto se recomienda la adquisición de un regulador de voltaje de 1,200 watts o protector de pico. En caso de dañarse algún repuesto por introducir grapas o clips y papel reciclado, el "ARRENDATARIO" pagará el costo correspondiente del repuesto. **CUARTA:** "EL ARRENDADOR" se obliga a lo siguiente: a)- Hacer entrega de los equipos que llene las expectativas creadas al momento de hacer nuestra presentación



de ventas en la oficina de Tegucigalpa. b)- Cubrir cualquier gasto de consumible y mantenimiento técnico en el uso adecuado del equipo, por la cuota que paga "EL ARRENDATARIO" mensualmente. c)- "EL ARRENDADOR" dará entrenamiento sobre el uso correcto del equipo al personal que "EL ARRENDATARIO" estime conveniente. d)- "EL ARRENDADOR" arreglara cualquier desperfecto menor sufrido por el equipo en un plazo no mayor de 10 horas hábiles. Si el problema es muy grande y si por parte del "ARRENDADOR" hay necesidad de arreglar el equipo fuera de las oficinas del "ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" deberá reemplazar el equipo dañado por otro de similares o mejores características de manera temporal. QUINTA: "EL ARRENDATARIO" se compromete a lo siguiente: a)- A restituir el equipo al finalizar el contrato en condiciones similares que le fue entregada con depreciación de los meses en uso a partir del valor de CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 55,000.00), salvo que ambas partes acuerden la renovación del presente contrato. b)- A no alterar el estado físico de la maquina descrita anteriormente. c)- A no sub arrendar o trasladar el equipo objeto del presente contrato a otro lugar, sin la previa autorización de "EL ARRENDADOR". d)- "EL ARRENDATARIO" se compromete a hacer la cancelación total de la factura, dentro de quince días calendario subsiguiente, cada mes vencido, una vez entregada la factura por "EL ARRENDADOR". SEXTA: El plazo del presente contrato de arrendamiento del equipo será de (9) meses y (20) días, efectivo a partir del 12 de Marzo 2019 al 31 de Diciembre del 2019. Renovable a voluntad de las partes cuando las circunstancias hechos o motivos lo ameriten. La renovación será automática si no existe una notificación previa del Arrendatario con 30 días de anticipación antes de finalizar el contrato. SEPTIMA: SANCIONES, el incumplimiento del presente contrato por parte de "EL ARRENDATARIO" en cualquiera de sus obligaciones, en las condiciones pactadas tendrá como resultado una sanción por cada día de retraso en la cancelación total de la factura a que se refieren la cláusula Segunda, y cualquier otra causa o circunstancia que implique incumplimiento de lo pactado, obliga a "EL ARRENDATARIO" al pago de una sanción en concepto de multa equivalente a CUARENTA LEMPIRAS (L. 40.00) por cada día de retraso en la cancelación total de la factura, si "EL ARRENDATARIO" requerido se negara a hacer efectivo el pago en mención se rescindirá el contrato de pleno derecho quedando pendiente el pago restante. OCTAVA: "EL ARRENDADOR" se reserva el derecho de retirar de las instalaciones físicas de esta institución, la maquina descrita, al finalizar el arrendamiento si así lo estimare prudente. NOVENA: Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionadas directamente o indirectamente con este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante procedimiento de arbitraje, de conformidad con el reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. DECIMA: Este contrato es de cumplimiento obligatorio, salvo que por mutuo acuerdo podrá dar



terminado anticipadamente el presente contrato y sus anexos, bastando al efecto un aviso que haga por escrito a la otra parte con al menos treinta días de anticipación. **DECIMA PRIMERA:** La renovación del presente Contrato se hará con un simple intercambio de notas que podrá enviar cualquier parte a la otra, si "EL ARRENDADOR" considera que debido a la inflación y el deslizamiento que sufra la moneda nacional sea necesario aumentar el valor del arrendamiento así lo hará saber a "EL ARRENDATARIO" al momento de someter a consideración de este último dicha renovación. **DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)** y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado. **DECIMA TERCERA:** Ambas partes declaran que es cierto el contenido de este contrato que lo aceptan en todas y cada una de sus partes, obligándose al estricto cumplimiento de todas y cada una de sus cláusulas. En fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 07 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

  
  
**GERARDO ALERE SANDOZANZA**  
Director General de HONDUCOR

  
  
**DARIO ALEXANDER VARE**  
Centromatic

**CONSTANCIA DE RETENCION**

**CR- 07-83-2019**

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) RTN 08019995394517 cumpliendo las instrucciones emitidas por el Sistema de Administración de Rentas HACE CONSTAR que esta institución dedujo a la empresa: **CENTROMATIC** La cantidad de (L. 1,830.00) **UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 00/100**

Descripción	Lempiras
Deducción Impuesto Sobre Venta (L. 12,200.00 * 0.15)	1,830.00
Deducción Pagos a Cuenta ()	constancia
<b>Total</b>	<b>1,830.00</b>

Y para dar fe de la presente se firma la presente a los 18 días del mes de julio del 2019



Lic. Xiomara Ramírez  
Jefatura Administrativa  
HONDUCOR  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



**CENTROMATIC S.A.**

Technologie y Automatización en su Oficina

CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A. DE C.V.  
TEGUCIGALPA M.D.C., EDIFICIO LISBOA, N.º 1421, BLVD. SUYAPA  
TELS.: (504) 2232-1190, 2231-1728, FAX: (504) 2232-6555  
SAN PEDRO SULA: TEL.: 2552-0912, Cel.: 3192-0370,  
E-mail: centromaticsa@centromatic.hn

R.T.N. 08019995320455

ACTURA

N.º 000-001-01-00015856

CAI: 30A95B-6323C7-004D82-006862-54C871-6C

CONTADO

CRÉDITO

Día  
28

Mes  
JUNIO

Año  
2019

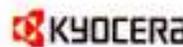
Cliente <b>EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS</b>			
Orden de compra:	Vendedor: <b>CONTRATOS</b>	N.º de Requisición:	R.T.N. Cliente 08019995320455

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARRENDA	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA DEL PERIODO DE JUNIO 2019	L 12,200.00	L 12,200.00
CANTIDAD EN LETRAS: CATORCE MIL TREINTA LPS CON 00/100			SUB TOTAL EXENTO	L
N.º DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:			SUB TOTAL EXONERADO	L
N.º CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERACIÓN:			SUB TOTAL GRABADO	L 12,200.00
N.º REGISTRO DE LA S.A.G.:			DESC. Y REBAJAS OTORGADOS	L
<b>NOTA: NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES</b> <b>LOS SUMINISTROS NO GOZAN DE GARANTÍA</b>			*30 DÍAS DE CRÉDITO DESPUÉS DE ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES MORATORIOS.	
			TOTAL A PAGAR	



Recibí Producto:  
Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Facturado Por \_\_\_\_\_



SERVIDORES, COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORAS, UPS, ANTIVIRUS, SEGURIDAD DE CCTV, SUMINISTROS Y SOPORTE TÉCNICO.

ELABORADO: 01-19, DEL 000-001-01-00014701 AL 000-001-01-00017209

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 28/12/2019

ORIGINAL - CLIENTE

COPIA AMARILLA - CRÉDITO

COPIA VERDE - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

COPIA ROSADA - FACTURACIÓN

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

IMPRESIÓN EN COLOR - IMPRESIÓN EN NEGRO - IMPRESIÓN EN GRIS - IMPRESIÓN EN BLANCO - IMPRESIÓN EN AZUL - IMPRESIÓN EN ROJO - IMPRESIÓN EN VERDE - IMPRESIÓN EN AMARILLO - IMPRESIÓN EN NARANJA - IMPRESIÓN EN PÚRPURA - IMPRESIÓN EN CIAN - IMPRESIÓN EN MAGENTA - IMPRESIÓN EN NEGRO Y AZUL - IMPRESIÓN EN NEGRO Y ROJO - IMPRESIÓN EN NEGRO Y VERDE - IMPRESIÓN EN NEGRO Y AMARILLO - IMPRESIÓN EN NEGRO Y NARANJA - IMPRESIÓN EN NEGRO Y PÚRPURA - IMPRESIÓN EN NEGRO Y CIAN - IMPRESIÓN EN NEGRO Y MAGENTA



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



**201-19-10500-16654**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CENTRO DE AUTOMATIZACION DE OFICINA SA DE CV**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995320455**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-16654 en fecha 02/05/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25271454774 de fecha 26/04/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201901, según declaración 35735101080, presentada el 25/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-19-10500-16654** o mediante el siguiente código QR:



tiene Factura



EJECUCION DE GASTOS

F-01

República de Honduras  
Impreso por: DCERRATO6  
PROD

Gestión 2019  
R\_EGA\_F01F07  
16/07/2019 14:31:45  
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/07/2019

Institución: 0809 Empresa de Correos de Honduras

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 OFICINA PRINCIPAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01760

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	Importe
	Tipo Documento Código	Cuenta	
CASH BUSINESS S DE RL	RTN 00018950390033 00007	100101007	0,00968

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA

Denominación: CE-42

Número de Documento: 15/07/2019

Secuencia: 31/07/19

No Doc FOT Origen: Proceso de Compra No

Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales

Servicios Profesionales y Técnicos

Bienes y Servicios

Bienes de uso

Construcciones

Deuda Pública

Transferencias

Otros

Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación: SIGADE TRABAJO

Denominación: BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE					
11	00	000	017	39600	0000		Repuestos y Accesorios	5,853.13	0.00	0.00	
SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES 13/100								TOTAL AFECTADO	5,853.13	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	763.45	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	5,089.68	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO POR LA COMPRA DE 4 TONER 284, PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION GENERAL Y EN DESPACHO PUBLICO EL DCP1

CUENTAS BANCARIAS

Código/Banco:

Cuenta Origen/CUIT

Línea:

CUENTA / LIBRETA

TOT. CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Moneda:

1110191000191

Número de Cuenta:

0028011201

Número de Línea:

HONDURAS RECURSOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEXPIRAS

Verificado por: SALVARADO16 NORMA ELIZETH ALVARADO MARTINEZ

Fecha y hora: 15/07/2019 15:08:04

Aprobado por: DCERRATO6 DIANA LIZETH CERRATO CUBAS

Fecha y hora: 15/07/2019 14:30:05

Firmado por: HIRONCEA HERMAN ARMANDO PONCE MARTINEZ

Fecha y hora: 16/07/2019 14:30:33

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 154	763.45	0.00
TOTAL		763.45	0.00

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
809-1-1-0267-2019**

**Empresa de Correos de Honduras**

**OFICINA PRINCIPAL**

05/07/2019

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L.

R.T.N.: 08019995390633

Dirección: Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul.

Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	4	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TÓNER HP (CE285A) NEGRO, ZONA 1  Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CE285A  Impuesto Sobre Ventas	1,272.42	5,089.68    763.45	5,853.13
Lps. cinco mil ochocientos cincuenta y tres con 13/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							5,853.13

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: Marlon Jhonatan Carias Jefe de Compras Empresa Nacional de Correos de Honduras 2234-8634

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

**CONSTANCIA DE RETENCION**

**CR- 7-CE-42- 2019**

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) RTN 08019995394517 cumpliendo las instrucciones emitidas por la Servicio de Administración de Rentas sobre la retención de impuestos **HACE CONSTAR** que esta institución dedujo a la empresa, **CASH BUSINESS S DE R L** La cantidad de (LPS. 763.45) **SETECIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 45/100**

<b>Descripción</b>	<b>Lempiras</b>
Deducción Impuesto Sobre Venta (L. 5,089.68 * 0.15)	763.45
Deducción Pagos a Cuenta ( )	Constancia
<b>Total</b>	<b>763.45</b>

Y para dar fe de la presente se firma la presente a los 10 días del mes de julio del 2019



Lic. Xiomara Ramirez  
Jefatura Administrativa



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-19-10500-28168



201-19-10500-28168

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASH BUSINESS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019995390633**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-28168 en fecha 10/05/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25418504325 de fecha 10/05/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201901, según declaración 35737446543, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/09/2019.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-19-10500-28168** o mediante el siguiente código QR:





En equipos y Suministros, su Mejor Inversión.

Colonia Florencia Sur Primera Calle, Casa 4313, 2 casas Arriba del Centro Cultural Aleman  
Teléfonos: 2239-0041 Fax 2239-0740  
Siganos en facebook Cash Business  
RTH: 08019995390633

**FACTURA**  
000-001-01- 00019028  
Hora: 09:46:55 a.  
Fecha: 02/08/2019  
Vence: 01/09/2019

**INFORMACION DEL CLIENTE:**

Nombre HONDUCOR  
R.T.N Cliente: 08019995394517  
Telefono: 22385300/22378353  
Direccion: Bo. El centro ave. Cevante conti. secre. de salud

Vendedor: CM-IRC  
Terminos: Crédito Bodega ALMACEN  
Efectivo 0.00 Cheques 0.00  
T. Debito 0.00 T. Credito 0.00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADAS	UNITARIO	TOTAL
HPCE285A	TONER HP LASERJET NEGRO CE285A	4	0.00	1,272.42	5,089.68



Flete:	0.00		<b>TOTAL</b>	<b>5,089.68</b>
Descuento:	0.00	0.00 %	Importe Exonerado	0.00
<b>Correo Electronico : carlos.arias@cash-business.net</b> <b>CAI : 75BA69- 70F58A- 654497- 2DE48C- 5D28E7- 41</b> <b>Fecha Limite de Emision: 19/10/2019</b> <b>Rango Autorizado: 000-001-01-00017001 hasta 000-001-01-00021000</b>			Importe Exento	0.00
			Importe Gravado 15%	5,089.68
			Importe Gravado 18%	0.00
			I.S.V 15%	763.45
			I.S.V 18%	0.00
			<b>Total a Pagar:</b>	<b>5,853.13</b>

Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 13/100  
**LA FACTURA ES A BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"**

- \* No se aceptan devoluciones
- \* Por cheque devuelto se cobrar L. 1200.00
- \* Pago tardio 4% de interes mensual sobre el monto
- \* La mercaderia viaja por cuenta y riesgo de comprador
- \* No Correlativo de Orden de Compra Exenta
- \* No Correlativo de Constancia de Registro Exonerado
- \* No Identificativo del Registro de la SAG



Recibio Conforme *Carlos Zelazca* 2:00pm  
Original: Cliente Copia: Emisor  
Operador: Karina  
02-08-2019





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-19-10500-18227**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASH BUSINESS, S. DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019995390633**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-19-10500-18227 en fecha 10/07/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25419178583 de fecha 09/07/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

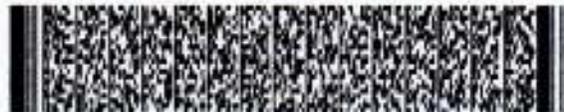
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 10/07/2019 hasta 08/08/2019, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



[\*] Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-19-10500-18227** o mediante el siguiente código QR:





Secretaría de Estado en el  
Despacho de Finanzas

## TRANSFERENCIA BANCARIA

01/08/2019 14:42:02

Gestión: 2019

R\_PAG\_TRABAN\_DOC

Página 1 de 1

### Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen:  BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:   
Moneda:  LEMPIRAS Cuenta Origen:  Libreta Origen:

### Pago

Institución:  Empresa de Correos de Honduras  
GA:  GERENCIA CENTRAL  
Medio Pago:  TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:   
Monto:  Monto Lps:  Nro. Archivo:  Fecha Pago:

### Beneficiario

País Beneficiario:  HONDURAS Tipo Beneficiario:  REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL  
Nro Beneficiario:  PARTES AUTOMOTRICES GEO S A DE C V Banco:  BANCO ATLANTIDA S.A.  
Tipo Cta Beneficiario:  Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

### Documento Relacionado

Gestión:   
Institución:  Empresa de Correos de Honduras GA:  GERENCIA CENTRAL  
Tipo Documento:  Número Documento:

### Documento Priorización

Institución Pago:  Gerencia Administrativa Pago:  Número Priorización:  Criterio:   
Modificado Por:  Fecha:

### Respuesta del Banco

Número Lote:  Banco Pagador:  BANCO ATLANTIDA S.A.  
Número Archivo:  Estado Transferencia:  OPERACION SATISFACTORIA  
Fecha:



República de Honduras

# EJECUCION DE GASTOS

Impreso por: DCERRATOS  
PROD

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

24/07/2019 11:56:12

Página 1 de 1

Lugar:	Distrito Central	Fecha Elaboración:	23/07/2019	DOCUMENTOS DE:	
Institución:	0809 Empresa de Correos de Honduras	Precompromiso		01809	
Gerencia Administrativa:	001 GERENCIA CENTRAL	Compromiso		01	
Unidad Ejecutora:	001 OFICINA PRINCIPAL	Devengado		01	
		Secuencia		00	
		Operaciones Contables			

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

### BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	Importe
	Tipo Documento Código	Cuenta	
PARTES AUTOMOTRICES GEO S A DE C V	RTN 0601990512865 00004	2100033084	11,900.00

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	FACTURA	CE-43			
	Denominación	Número de Documento	Secuencia	No. Doc F01 Origen	
	23/07/2019	31/07/19			
	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Fecha Firma origen	

### CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	DIF. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	017	35650	0000		Acetes y Grasas Lubricantes	13,685.00	0.00	0.00
<b>SON: TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100</b>							TOTAL AFECTADO	13,685.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	1,785.00	0.00	0.00
							MONTA A PAGAR	11,900.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION  
PAGO POR LA COMPRA DE 10 TRNAS DE ACEITE 15W40 PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS MOTOR DIESEL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA.

### CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUIT

Línea

CUENTA/LIBRETA

### TOR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

110101060181

Número de Cuenta

0800011201

Número de Línea

HONDURAS RECURSOS PROPIOS

### MONEDA:

Código: HN Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: NALVARADO16  
NORMA ELIZETH ALVARADO MARTINEZ

Aprobado por: DCERRATOS  
DIANA LIZETH CERRATO CUBAS

Firmado por: HPONCE4  
HERMAN ARMANDO PONCE MARTINEZ

Fecha y hora: 23/07/2019 15:23:52

Fecha y hora: 24/07/2019 11:37:20

Fecha y hora: 24/07/2019 11:38:57

### RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	1,785.00	0.00
<b>TOTAL USOR</b>		<b>1,785.00</b>	<b>0.00</b>



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
809-1-1-0268-2019**

**Empresa de Correos de Honduras  
OFICINA PRINCIPAL  
19/07/2019** ✓

Proveedor:	Partes Automotrices Geo S.A de C.V.	R.T.N.:	05019995128965
Dirección:	Barrio Guacerique, Boulevard comunidad economica europea, contigo a hogar de ancianos	Tel.:	2225-1892

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650/	1	✓10	Unidad	<b>Aceites y Grasas Lubricantes</b> 15w40 en Tina de 5 Galones Lubricantes mineral para motor, ZONA 1  Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: MAG1 - Modelo: MIN1545G Impuesto Sobre Ventas	✓1,190.00	✓11,900.00   ✓1,785.00	✓13,685.00
trece mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							✓13,685.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Marlon Jhonatan Carias Jefe de Compras Empresa Nacional de Correos de Honduras 2234-8634




Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

**CONSTANCIA DE RETENCION**

**CR- 7-CE-43- 2019**

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) RTN 08019995394517 cumpliendo las instrucciones emitidas por la Servicio de Administración de Rentas sobre la retención de impuestos **HACE CONSTAR** que esta institución dedujo a la empresa. **PARTES AUTOMOTRICES GEO S. A. DE C. V.** La cantidad de **(LPS. 1,785.00) UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100**

Descripción	Lempiras
Deducción Impuesto Sobre Venta (L. 11,900.00 * 0.15)	1,785.00
Deducción Pagos a Cuenta ()	Constancia
<b>Total</b>	<b>1,785.00</b>

Y para dar fe de la presente se firma la presente a los 19 días del mes de julio del 2019



Lic. Xiomara Ramirez  
Jefatura Administrativa



# Partes Automotrices Geo, S.A. de C.V.

Division Mayoreo

Casa Matriz: Bo. Lempira, Calle: 11,3 Ave Local 1, SPS Depto Cortes Tel: 2557-2264, Fax: 2553-2601

Bo. Lempira, 3ra. Ave. 11 Call. Municipio: SPS, Depto: Cortes

Email: [juanandonia@pagsa.com](mailto:juanandonia@pagsa.com)

RTN 05019995128965

FACTURA CREDITO

No.: 008-002-01-00069300

Fecha 23/07/2019 924

Vendedor David Rodriguez

Referencia: 100170830

Cliete: E042 EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

Direccion: COMAYAGUELA CONTIGUO A AEROPUERTO T

RTN / Ident. 09019995394517

Email

Telefono

CAI 0C057B-4DEFB1-9944AD-BB1599-C6969B-8A

Rango Autorizado del: 008-002-01-00069301 al 008-002-01-00074500

Fecha Limite de Emision: 25-sep-2019

CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO	Bog	PRECIO	TOTAL
10.00	15W40 CJ4 CUBETA 5/3L 64145	04T-M1N15453	03 L	1,190.00	L 11,900.00

Total USE 554.53

**TOTAL EN LETRAS**

Trece mil seis cientos ochenta y cinco Lempiras exactos

**Datos de Exoneracion**

No. Correlativo Orden de Compra Exenta

No. Correlativo Constancia del Registro Exonerado

No. Identificacion del Registro de la SAG:

**Terminos de Pago**

Plazo de Pago: 30 dias Recargo por falta de pago 3.5% mensual

Cargo por cheque devuelto: Lps 200.00 + comision bancaria

**Consultamos y reportamos al Buro de Credito**

No se aceptan devoluciones sin factura original, hasta 10 dias habiles despues de su compra

Descuentos y Rebajas L.	0
Importe Exento / ISV L.	0.00
Importe Exonerado L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	11,900.00
Importe Gravado 18% L.	0.00
I.S.V. 15% L.	1,785.00
I.S.V. 18% L.	0.00
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>13,685.00</b>



Recibo Conforme

Original Cliente 1a.Copia: Obligado tributario emisor 2a.Copia: Archivo 3a.Copia: Tramite CxC

La Factura es Beneficio de Todos "EnJala"

26-07-19 11:03 am



10/10

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PARTES AUTOMOTRICES GEO SA DE CV** ✓  
Con Registro Tributario Nacional: **05019995128965**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-44328 en fecha 03/07/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25419130125 de fecha 03/07/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201901, según declaración 35733518046, presentada el 28/04/2019, la presente Constancia vence el 30/09/2019.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JORJANA ELIJETH CASTRO MELGAR  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.pe/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-19-10500-44328 o mediante el siguiente código QR:



*la pagina se le entregó al Proveedor el 8/8/19*